

Tu diario

S/ 0.70

WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE



RECIBIRÁN CLASES EN CUATRO LUGARES

Ante la falta de aulas, escolares de la IE Pedro Sánchez Gavidia serán divididos



Pág.3

OPERATIVO PREVENTIVO EN CLÍNICAS

Fiscalía de Prevención del Delito y Colegio Médico intervienen centros de salud



Pág.7

► El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco declaró infundado la variación de prisión preventiva por comparecencia que solicitó el proveedor de las 7995 laptops para el Gobierno Regional de Huánuco, en el que son procesadas otras diez personas, por presunta colusión agravada.

► Luis Bedregal Gonzáles figura en la lista de los más buscados, luego que en el 2022 dictaron 18 meses de prisión preventiva en su contra.

Pág.5

CONTINUÚA NO HABIDO

PIDE AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR A ESPAÑA Y BRASIL

Consejo Regional verá mañana pedido del gobernador regional Antonio Pulgar



Pág.3

CISMA EN GREMIO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL

Grupo de Jotwin Criollo anuncia renuncia masiva a sindicato regional



Pág.2

Único instituto con LICENCIAMIENTO RENOVADO POR MINEDU

Fibonacci EDUCACIÓN SUPERIOR

INICIO DE CLASES 17 DE MARZO

Bachiller y Título a Nombre de la Nación

CREA TU FUTURO

HUÁNUCO TINGO MARÍA UCAYALI

Cisma en gremio de construcción civil

Grupo de Jotwin Criollo anuncia renuncia masiva al Sindicato Regional de Huánuco

Las elecciones del 9 de febrero de 2025 en el Sindicato Regional de Construcción Civil de Huánuco, que proclamaron ganadora a la lista oficialista de Fredy Malpartida Montesinos, han generado denuncias de fraude, irregularidades y amenazas de cisma con el anuncio de renuncias masivas a la organización sindical, según expresó Jotwin Criollo Paredes, líder de la lista perdedora.

Criollo Paredes señaló que, tras presentar reclamos a la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, recibieron amenazas de expulsión y validación de los resultados fraudulentos, avalados por el dirigente nacional Jeremías Escalante, a pesar de las evidencias. Ante esta situación, junto con algunas bases que lo apoyan, han decidido presentar su renuncia masiva al Sindicato Regional de Construcción Civil de Huánuco.

Detalló que entre las primeras bases en tomar esta decisión se encuentran dos sindicatos de



construcción civil de Pilloco Marca, que suman aproximadamente 150 afiliados. A estos se sumarán sindicatos de Amarilis, Ilicua, La Esperanza y otros, que en total suman entre 250 y 300 afiliados, quienes renunciarán progresivamente.

Reiteró su denuncia de que la actual dirigencia del Sindicato Regional se ha alineado con la gestión regional de Antonio Pulgar,

a quien apoyan a pesar del supuesto plantón que realizaron, sin mostrar ningún cartel de crítica ni reclamo por la pésima gestión con obras paralizadas.

En cuanto al futuro de afiliación a una nueva organización sindical y nacional, Criollo Paredes mencionó que ahora comprende las razones del surgimiento de nuevas organizaciones nacionales debido al maltrato de la

Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú, afiliada a la CGTP.

Dijo que personalmente evaluará a la Federación Nacional de Trabajadores de Construcción Civil (Fenatracc), liderada por Augusto Antonio Ramos Dolmos, y la Federación Unitaria de Trabajadores de Construcción Civil y Actividades Similares del Perú (Futecasp), liderada por Arturo Vicente Aponte Núñez.

Buscan evitar desalojo de la Diresa de local de la Beneficencia

El gobernador Antonio Pulgar lideró una reunión con la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, presidida por el parlamentario Luis Picón Quedo, para abordar la situación crítica de la Dirección Regional de Salud (Diresa). En la reunión también participaron el titular de la Diresa, Gustavo Barrera Sulca, y representantes del sindicato de trabajadores.

Uno de los puntos centrales fue la amenaza de desalojo del local que ocupa actualmente la Diresa, inmueble perteneciente a la Beneficencia Pública de Huánuco. La incertidumbre sobre la permanencia de la institución ha generado preocupación entre los trabajadores y autoridades regionales.

“Hemos sostenido

una reunión con la comisión de salud para hacer ver la urgente necesidad de fortalecer este proyecto de ley en beneficio de la Diresa, y creo que vamos a tener un buen resultado”, declaró Barrera Sulca.

Para evitar el desalojo, han planteado la elaboración de un nuevo proyecto de ley que garantice la permanencia de la Diresa en el inmueble. “La propuesta plantea que estos espacios físicos sean formalmente parte de la Diresa, como siempre lo ha sido históricamente. Más allá de eso, tenemos una población considerable de trabajadores que está preocupada, porque no hay un plan claro sobre dónde podrían reubicarse en caso de proceder el desalojo”, refirió Pulgar.



Protesta en fiscalía anticorrupción exigiendo avance en investigaciones contra gobernador



Un grupo de dirigentes opositores a la actual gestión regional, liderados por el activista político Limber Rodríguez Jara, realizó ayer un plantón de protesta frente a la Fiscalía Superior Anticorrupción de Huánuco, ubicada en el Jr. 28 de Julio, cuadra 9, en la Plaza Mayor de Huánuco.

Rodríguez Jara declaró a los medios que la protesta se gestó la

mañana del martes por sugerencia de pobladores y dirigentes sociales, con el objetivo de exigir celeridad en las denuncias e investigaciones contra la gestión regional de Antonio Pulgar. Señaló que, a pesar de las múltiples denuncias desde 2023, no hay avances y algunas incluso han sido archivadas.

Entre los casos mencionó las adquisiciones irregulares de volquetes para la Dirección Regio-

nal de Transportes y Comunicaciones, identificadas por la Contraloría General de la República, y las compras sobrevaluadas en el Hospital de Tingo María y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional. También mencionó el cobro irregular de viáticos, donde el gobernador regional devolvió 60 soles, y que fue archivado por el Fiscal Anticorrupción, aunque

luego fue apelado.

Rodríguez Jara recalcó que existen al menos 20 denuncias de irregularidades evidentes que la Fiscalía Anticorrupción de Huánuco no ha resuelto, a pesar del tiempo transcurrido. Inicialmente, la Fiscalía se quejaba de falta de peritos, pero ahora cuenta con el apoyo técnico de la Contraloría, por lo que no hay justificación para la demora en las investigaciones ni para la falta de acusaciones.

A falta de aulas recibirán clases en cuatro lugares

Autoridades resuelven temporalmente problema en la I.E. Pedro Sánchez Gavidia

Para asegurar el inicio del año escolar 2025, las autoridades regionales han tomado medidas para superar el problema de la falta de aulas en la institución educativa Pedro Sánchez Gavidia, cuya infraestructura educativa está declarada inhabitable desde hace ya varios años. Para recibir sus clases este año, los alumnos de este plantel serán repartidos hasta en cuatro lugares.

El vicegobernador de Huánuco, Juan Sivori Paredes Ríos; el director regional de Educación, Willian Inga Villavicencio; el director de UGEL Huánuco, Francisco Pérez Naupay; y el gerente de Desarrollo Social, Justiniano Edwin Tello González, han acordado la reubicación temporal de los estudiantes en las instituciones educativas Nuestra Señora de la Mercedes y César Vallejo.

Pero, además, con intervención de la Ugel



Huánuco y el Gobierno Regional, han realizado el vaciado de piso de concreto, la instalación de sardineles y la construcción de cuatro aulas prefabricadas con muros de drywall, puertas y ventanas en un local del colegio Leoncio Prado, ubicado en el Jr. Tarma. También están gestionando la construcción de cuatro aulas prefabri-

cadadas adicionales en este mismo lugar.

Adicionalmente, están acondicionando seis aulas prefabricadas (en tres módulos del Pronied) en un amplio terreno del IPD, frente al estadio Heraclio Tapia León. Estos módulos, usados anteriormente como contingencia durante la construcción del colegio Juan Velasco

Alvarado, cuentan con un amplio espacio.

El colegio Pedro Sánchez Gavidia cuenta con un perfil técnico elaborado por Pronied, con un costo de construcción estimado en 38 millones 291 mil soles. El proyecto de construcción se encuentra actualmente en la fase de elaboración del expediente técnico, a cargo de Pronied.

En enero, Huánuco registró 40 casos de violación sexual



El Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su Boletín Estadístico Nacional de enero de 2025, reporta 40 denuncias de violación sexual en el departamento de Huánuco, sin precisar detalles específicos.

Esta situación coloca a Huánuco en el 11º lugar a nivel nacional, con el 3.5% de los casos reportados. Desde 2020, la cantidad de denuncias ha aumentado constantemente: 6,323 casos en 2020, 12,924 en 2024 y 1,149 en enero de 2025.

En el Boletín Estadístico de Huánuco se informa que los 14 Centros de Emergencia Mujer (CEM) recibieron 451 denuncias: 193 por violencia psicológica (42.8%), 180 por vio-

lencia física (39.9%) y 78 por violencia sexual (17.3%).

De las 451 denuncias, 394 (87.4%) fueron presentadas por mujeres y 57 (12.6%) por hombres. En cuanto a la edad, 152 (33.7%) correspondieron a menores de 0 a 17 años, 271 casos (60.1%) a personas entre 18 y 59 años, y 28 (6.2%) a mayores de 60 años.

La Comisaría de Amarilis recibió la mayor cantidad de denuncias (122), seguida por la de Huánuco (56), Puerto Inca (44), Huamalíes (35), Tingo María (32), Ambo (31) y Aucayacu (28).

Huánuco cuenta con 14 CEM, de los cuales 11 funcionan de lunes a viernes, y solo tres operan las 24 horas en los siete días de la semana.

Gobernador pide permiso al Consejo Regional para viajar a España y Brasil

Para mañana, viernes 7 de marzo de 2025, se ha convocado a una sesión extraordinaria del Consejo Regional de Huánuco. Los dos puntos principales de la agenda serán la solicitud de autorización de dos viajes a España y Brasil para Antonio Pulgar Lucas, en su calidad de gobernador regional de Huánuco.

Vidal Adrián Facundo, consejero regional por la provincia de Dos

de Mayo, detalló que la primera solicitud es para un viaje a España, donde el gobernador participará en el VI Foro Mundial sobre el Desarrollo Económico Local, del 1 al 4 de abril. La segunda, es para ir a Brasil, a la 15ª Reunión Anual del GCF Task Force "Construyendo la Nueva Economía Forestal: Conectando gobiernos, pueblos y oportunidades", en Río Branco, estado de Acre,

del 19 al 23 de mayo.

Señaló que este es el quinto o sexto viaje al exterior del mandatario regional, y que hasta ahora no ha generado convenio específico alguno en favor de Huánuco. Dijo que, en la práctica, estos viajes no benefician a la población del departamento, que espera proyectos de inversión.

Lamentó que el gobernador priorice los viajes al exterior, mien-

tras que el Gobierno Regional de Huánuco ocupa el último lugar en la ejecución presupuestal de proyectos de inversión, lo que evidencia la debilidad de la actual gestión regional.

Facundo criticó al actual consejero delegado por convocar a esta sesión extraordinaria del Consejo Regional como si fuera una situación de emergencia, cuando desde el inicio del año se han presentado emergencias



por desastres, interrupciones de carreteras y otros problemas que

afectan a la población, y que parecen no tener mayor importancia.

Crisis de plazas docentes en Huánuco

En el departamento de Huánuco, la necesidad de 1,000 plazas docentes para el Año Escolar 2025 es una señal preocupante de la situación crítica en la que se encuentra el sistema educativo. Esta carencia, reconocida por el director regional de Educación, es un llamado de atención que no debe ser ignorado.

Esta cifra surge del requerimiento detallado de las 11 Ugel, cada una justificando la necesidad de estos docentes. Sin embargo, a pesar de las reiteradas solicitudes, el Ministerio de Educación no ha atendido los pedidos, dejando a las escuelas en una situación precaria.

Ante la falta de respuesta del Ministerio, se ha iniciado un proceso de racionalización para los años 2024 y 2025. Este proceso consiste en redistribuir el personal existente y reordenar plazas de unas instituciones educativas para cubrir las necesidades de otras. Si bien esta medida puede ofrecer un alivio temporal, no es una solución sostenible a largo plazo. La racionalización no resuelve la raíz del problema: la insuficiencia de plazas docentes.

Además, el apoyo de diversas municipalidades, aunque bien inten-

cionado, no siempre cumple con los estándares necesarios. Estas suelen contratar a docentes con el sueldo mínimo o poco más para determinadas instituciones educativas de su jurisdicción, sin cumplir necesariamente con los requisitos. Esta práctica puede comprometer la calidad de la educación y poner en riesgo el futuro de los estudiantes.

Pero, no solo se necesitan más docentes, sino también personal administrativo, de guardianía, de limpieza y auxiliares de educación. Estos problemas históricos en el sector educativo reflejan una necesidad urgente de una reforma integral que aborde todas las dimensiones del sistema educativo.

La situación en Huánuco es un microcosmos de los desafíos que enfrenta el sistema educativo en todo el país. La falta de docentes y personal de apoyo es un obstáculo significativo para proporcionar una educación de calidad. Este problema no solo afecta el presente, sino que también pone en riesgo el futuro de miles de estudiantes que merecen una educación digna y de calidad.



Por:
Luis
Luján
Cárdenas*

Humanización de la gobernanza

Pese a los grandes adelantos científicos –en las diferentes ramas del saber– obtenidos en el primer cuarto del siglo XXI, la gobernanza global se ha quedado lamentablemente en el siglo pasado. Los hechos lo demuestran rotundamente: no han desaparecido y continúa el odio, las guerras, el armamentismo, la contaminación, la pobreza, el egoísmo, la lucha por la hegemonía mundial, el afán infinito de acumulación de riqueza y la falta de conciencia sobre el cambio climático y el calentamiento del planeta.

Quién puede negar que la sociedad global se ha deshumanizado. Mientras los países ricos elevan la calidad de vida de su población privilegiada a costa de los recursos y los habitantes de los países pobres, en una nueva forma de colonialismo económico, político, social, cultural, tecnológico e informativo, las organizaciones de bien continúan nadando contra la corriente, sin llegar a puerto seguro.

Hace falta humanizar la gobernanza. Si no valoramos una vida humana, menos vamos a valorar la vida de los demás seres vivos, de la biodiversidad y la seguridad de la Tierra. Esta es la realidad que vivimos a diario. Necesitamos un cambio en nuestra sociedad global, un nuevo modelo de convivencia, que descansa en dos pilares importantes: una gobernanza verdaderamente humana y que camine hacia la transición ecológica.

No podemos seguir soportando en la geopolítica internacional la primacía de los intereses particulares de los más fuertes y poderosos, pisoteando a los más débiles y sensibles a la actividad antropogénica y la acción climatológica.

La descuartización y canibalización de Ucrania, la destrucción y la desesperanza de Gaza, la inoperancia de las Naciones Unidas, el hambre en África, el desacato al Acuerdo de París, la nuclearización, el dominio financiero, el acaparamiento de la

tecnología y la IA; en fin, tantos problemas sociales generados por nuestra deshumanización y falta de espíritu solidario, deben terminar ya.

Necesitamos relaciones globales con estricto respeto a los derechos humanos, justicia eficaz, equitativa y oportuna, paz en todos los rincones del planeta, oportunidades de desarrollo compartida y equilibrio entre la sociedad y los ecosistemas.

Los seres humanos no solo hemos (mal) transformado un tercio de la naturaleza para (mal) satisfacer nuestras necesidades, olvidándonos de otros hermanos seres vivos, sino también hemos (mal) transformado nuestra conciencia y espíritu, al punto de no querernos amar a nuestro prójimo y al planeta, nuestra casa, nuestro bello hogar. Yeso, es muy vergonzante para nuestras futuras generaciones, nuestra condición humana y nuestra historia.

*Periodista y sociólogo

Juez declara infundado pedido de variación de prisión preventiva

Luis Bedregal, quien está en la lista de los más buscados, continuará prófugo de la justicia.

Luego de evaluar cada uno de los presupuestos, el juez Saulo Ayala Moya del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Especializada de Huánuco, declaró infundado el requerimiento de variación de la prisión preventiva por una comparecencia con restricciones presentado por la defensa técnica del prófugo empresario Luis Bedregal Gonzáles.

Al fundamentar su pedido, el abogado indicó que, a estas alturas del proceso por la presunta comisión del delito de colusión agravada en agravio del Estado representado por el Gobierno Regional de Huánuco, el cual está en la etapa de control de acusación, no



habría peligro procesal esto luego de presentar los tres arraigos (familiar, domiciliario y laboral) de su patrocinado.

Sobre el arraigo domiciliario que presentó una licencia de conducir, el juez al momento de resolver no lo tomó en cuenta, porque, estaba en copia simple y no legalizado, por lo que no tendría valor en el presente caso. Sobre el arraigo familiar, el abogado buscó convencer al

juez al hablar de la hija de 5 años de su patrocinado que estaría afectada emocionalmente, porque no puede ver a su padre que está prófugo de la justicia desde marzo del 2022.

Para ello presentó un informe psicológico y basó sus alegatos al interés superior del niño, pero al momento de resolver sobre el arraigo familiar, el juez basó su resolución en lo establecido por la Corte Suprema, donde indica

que el interés del niño y adolescente es tomado en cuenta cuando el propio niño es involucrado en el proceso, pero en este caso el acusado es el papá y no la hija que está al cuidado de su madre.

Y sobre el arraigo domiciliario los documentos presentados ante el juez no fueron suficientes para convencer. Otro detalle que fue advertido por Ayala Moya para declarar infundado la variación de la prisión preventiva es el contrato privado de

promesa de trabajo que no tenía la firma del supuesto empleado, en este caso Luis Bedregal que supuestamente iba a ganar 500 soles, cuando el sueldo mínimo es de 1130 soles.

Al rechazar el pedido, el juez hizo referencia al pronunciamiento de la Corte Suprema, donde indica que no pueden variar la medida coercitiva de prisión preventiva cuando el imputado está fugado. "Como el juez puede variar la medida, si el imputado no está detenido", dijo una fuente que estuvo presente en la plataforma digital.

PROVEEDOR. Luis Bedregal es el representante de la empresa Pomme Corporativa que según la fiscalía fue beneficiada para vender

al Gobierno Regional de Huánuco 795 laptops para el proyecto mejoramiento de los servicios pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Huánuco por 21 millones 586 mil con 500 soles.

Los otros acusados por este caso son: Luz Rodríguez Ramos, Darwin Campos Soto, Limber García Tafur, Bertha Gonzáles Soto, Eden Lavado Loarte, Freddy Nájera Valentín, Diego Bances Ballón, Luis Serna Acosta y Juan Alvarado Cornelio para quienes la fiscalía está solicitando 12 años de cárcel.

tu diario ALGO +
El Ministerio del Interior a través del Programa de Recompensas ofrece 20 mil soles por información que permita capturar a Luis Bedregal, natural de Puno.

Obra Culminada

COLEGIO JUAN VELASCO

PRONTA INAUGURACIÓN

HUÁNUCO # Huánuco Antonio Pulgar

INSCRIPCIONES HASTA 07 MARZO

Presupuesto Participativo 2026

- 07 de marzo** Primer taller
- 14 de marzo** Segundo taller

LA ESTANCIA COUNTRY CLUB

Inicio: 8:30 a. m.

INSCRIPCIONES: SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL (TERCER PISO)

Amarillis Digital ecológico y emprendedor RIGER HIDALGO ALCALDE

Dictan prisión preventiva para lavador de carros

Es investigado por violación sexual en agravio de una menor de 13 años

La jueza Anabely Meza Pérez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco declaró fundado el requerimiento de prisión preventiva por nueve meses contra Johel Romario Delgado Malqui (25), investigado por la presunta comisión del delito de violación sexual en agravio de una menor de 13 años. Asimismo, dispuso el traslado del detenido al penal de Potracancha.

En la audiencia virtual, el fiscal a cargo del caso, informó las circunstancias que el lavador de carros fue detenido por policías de la comisaría de Cayumba tras ser denunciado por la mamá de la niña. Dijo, que la detención de Delgado Malqui, natural de Moyobamba ocurrió la tarde del 1 de marzo en el poblado de Puente Durand, distrito de Chinchao.

Según la denuncia, el 13 de enero del 2025, Johel llegó a su casa y pidió en alquiler una habitación en cuya puerta instaló un lavador de carro de nombre "Tres Estrellas". Aparentemente todo estaba bien, hasta que Delgado Malqui entabló conversación con



la menor y aprovechaba que estaban solos para proponerle ser pareja.

Es así, que el lavador de carro habría mantenido relaciones sexuales con la menor varias veces, la última fue la madrugada del 1 de marzo, cuando el inquilino de su mamá le pide que salga para conversar y luego la cargó hasta su cuarto, donde mantuvo relaciones sexuales con la menor. La mamá

al sorprender a su hija con su inquilino y reclamar que hacía en horas de la madrugada, supo lo que estaba pasando y sin dudarlo acudió a la comisaría para denunciar el caso.

En la audiencia virtual desarrollada el 4 de marzo, el fiscal al referirse a la probable condena que recibiría el detenido dijo que era cadena perpetua y para garantizar la presencia del investigado en

las diligencias de esclarecimiento de los hechos, pidió declarar fundado el requerimiento.

Tu diario ALGO +
Johel Delgado hizo uso su derecho de guardar silencio para no responder las preguntas de la policía y fiscalía. Tampoco quiso hacer su auto defensa en la audiencia.

Encuentran revólver

Un revólver calibre 22 de fabricación italiana con número de serie erradicado fue encontrado en el poblado de Canchapalga, distrito de San Pedro de Chau-

lán. Los policías que realizaban patrullaje preventivo fueron alertados del hallazgo del arma de fuego que fue recogido por disposición de la fiscalía de turno.



Vecinos arrestan a dos presuntos 'robagallinas'

Vecinos del poblado de Ayancocha en la provincia de Ambo salieron en defensa de Alejandrina Matos Onofre, quien sorprendió a dos personas al interior de su casa ubicada en el jirón Crespo Castillo s/n. Los arresta-

dos que dijeron llamarse Ricardo Goyo Reyes Ortega (53) y Michael Lander Rosas Cañete (37) tenían en su poder un gallina por lo que fueron trasladados a la comisaría del sector para las diligencias de ley.



Pasajeros sufren aparatoso accidente de tránsito

El conductor y sus pasajeros pasaron el susto de su vida, luego que el automóvil en el que viajaban terminó en un riachuelo tras despistarse por el mal estado de la carretera. El accidente de tránsito reportado a las autoridades ocurrió ayer en la madrugada en el poblado de Pichgas, distrito de Pachas en la provincia de Dos de Mayo.

El automóvil que pertenecería a la empresa de transportes Huamalíes



que circulaba de Llata con dirección a Huánuco sufrió un aparatoso accidente de tránsito. La unidad junto a sus ocupantes terminó en el riachuelo de donde fueron rescatados por transportistas y viajeros que los trasladaron al centro de salud de Pachas, donde recibieron los primeros auxilios.

Personal de salud informó que los heridos, entre las que estaba el conductor luego de recibir los primeros auxilios fueron evacuados al hospital de La Unión.

Investigan a sospechosos



Yarco Ernesto Toledo Yaranga (28) y Mirko Jhonleo Mendoza Alarico (20) son investigados por estar inmersos en la presunta comisión del delito de apropiación irregular de 800 soles, esto luego de ofrecer en

venta un Iphone 15 Pro Max a Samuel Paredes Vásquez (23), pero luego de recibir el dinero no habrían entregado el equipo móvil. Ocurrió en la primera cuadra de la avenida Enrique Pimentel, en Tingo María.

Autoridades realizan operativos en clínicas para prevenir delitos

Durante el operativo no advirtieron ninguna incidencia de relevancia penal

La Fiscalía de Prevención de Delito Huánuco en coordinación con el Colegio Médico, Colegio de Enfermeros, Dirección Regional de Salud, centro de Salud Perú-Corea, Indecopi y la Municipalidad Provincial de Huánuco desarrollaron un operativo inopinado en clínicas y centros de salud ubicadas en los distritos de Huánuco y Amarilis.

La finalidad de la redada es prevenir la comisión de los delitos de homicidio culposo, lesiones culposas, comercio clandestino y ejercicio ilegal de la profesión. “Durante el operativo la fiscalía no advirtió ninguna incidencia de relevancia penal. Por su parte las instituciones presentes intervinieron en el marco de sus competencias”, declaró el fiscal Jimmy



Matías Espinoza, quien lideró el operativo de prevención.

Asimismo, explicó que el objetivo es salvaguardar la integridad de la población cuya

vida podría ponerse en riesgo al someterse a operaciones en lugares que carezcan de equipos médicos adecuados y profesionales debidamente acreditados.

Como es de conocimiento público, el 27 de febrero del 2024, una suboficial de la Policía perdió la vida cuando era sometida a una cirugía estética en la

clínica Vítor, ubicada en la cuadra nueve del jirón Hermilio Valdizán.

Entre los lugares visitados por el equipo multidisciplinario está el consultorio médi-

co especializado Valdez, consultorio Viva sin Cáncer y Clínica Amarilis a cuyos representantes informaron sobre los delitos que podrían incurrir si realizan intervenciones en lugares que no tengan autorización.

También los exhortaron para que los procedimientos (cirugías estéticas) lo realicen profesionales acreditados y en lugares que cumplan con los protocolos de bioseguridad, medidas sanitarias y condiciones de seguridad.

La recomendación a las personas es que antes de ponerse en las manos de los supuestos cirujanos estéticos averiguar si están inscritos en el colegio médico de lo contrario puede denunciar por ejercicio ilegal de la profesión.

Toño Jara Huamqueño de corazón

CIRCULO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS 2024-2025

MUNICIPALIDAD DE HUÁNUCO

Felicidades CACHIMBOS "UNHEVAL,"

EPS SEDA HUÁNUCO S.A. #EPS en RAT

CAMPAÑA RENOVACIÓN GRATUITA DE Medidores

• ANTIGUOS Y DETERIORADOS •

El usuario está obligado a contar con el medidor operativo de consumo, artículo 105 del reglamento de calidad de la prestación de los servicios de saneamiento. Seda Huánuco viene renovando medidores mayores de 5 años y deteriorados.

BENEFICIOS DEL MEDIDOR

- Registra el volumen real del ingreso de agua al domicilio.
- Reduce el desperdicio de agua en los hogares.
- Ayuda a ahorrar agua y dinero, pago justo por su consumo.
- Con tu apoyo la EPS podrá brindar el servicio a más personas

¡Seda Huánuco trabajando por tu bienestar!

Hace 14 años que no concluye construcción de canal de riego

Se trata del conducto Minaragra - Shunqui - Pachas en Dos de Mayo que iniciaron en el 2012

Después de 14 años desde el inicio de la ejecución de la obra "Construcción del canal de irrigación Minaragra Shunqui - Pachas, en la provincia de Dos de Mayo", se podría concluir este año, según señaló Vidal Adrián Facundo, consejero regional por dicha provincia.

Facundo manifestó que, con tal objetivo, ayer se desarrolló una mesa técnica en las instalaciones del Consejo Regional de Huánuco, en la que participaron el alcalde de Shunqui, miembros del equipo técnico del Gobierno Regional y representantes de la sociedad civil del distrito de Pachas. Durante la reunión se brindó información detallada y se propusieron posibles soluciones a los problemas surgidos en la ejecución de la obra, paralizada desde hace dos años.

Detalló que la ejecución de la obra se inició en 2012, durante la gestión



de Luis Picón Quedo, con el objetivo de construir un canal revestido de concreto de 22.05 km para transportar 421 litros de agua por segundo. Desde el inicio de la ejecución se detectaron diversas irregularidades por parte del Consorcio Hidráulico Huánuco, contratado para la obra, el cual finalmente abandonó el proyecto.

Asimismo, en los años siguientes se contrató a una segunda empresa que reinició la

ejecución, pero también se detectaron graves irregularidades, además de problemas técnicos y sociales, como la negativa de algunos pobladores a ceder el terreno comprometido. Durante la reunión de ayer se acordó que la empresa presentará una propuesta de modificación del trazado, la cual podría ser aprobada en aproximadamente dos meses, permitiendo así el reinicio de la obra.

Facundo indicó que el avance de la ejecución

por parte de la empresa a cargo supera el 70%, lo que permite vislumbrar que, de existir la voluntad política de la actual gestión regional, la obra podría concluirse este año.

Concejo espera directiva sobre pedido de vacancia de regidores de Huánuco



Las áreas encargadas de la convocatoria a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Huánuco están a la espera de la respuesta del Jurado Nacional de Elecciones, según informó la Gerencia de Secretaría General de la comuna provincial. En dicha sesión se tratará la petición de vacancia contra todos los regidores.

Señalaron que aún no existe una fecha probable para la convocatoria a la sesión extraordinaria, ante la petición planteada por el activista político Limber Rodríguez Jara, al que se adhieron posteriormente dos pedidos más, pero, ninguna de los solicitantes se presentó en las sesiones anteriores.

En la revisión del enlace de acceso del JNE, hasta la fecha no han adjuntado las dos adhesiones a la petición de vacancia presentadas por los otros dos ciudadanos, ni la consulta efectuada, que está pendiente de ser resuelta, por haberse tramitado mediante la Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Como se recuerda, la petición de vacancia de los 13 regidores del Concejo Municipal de Huánuco se debe a que supuestamente incurrieron en un acto administrativo al aprobar el alquiler del local para la Gerencia de Transportes y Comunicaciones, en una sesión del Concejo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA
"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

EDICTO DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO - ORGANO INSTRUCTOR -

El Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Pachitea: mediante el presente HACE SABER al PROCESADO WILLEBALDO RAFAEL HUAYLINOS con DNI N° 43442111, en el proceso que se le sigue del expediente N° 2024006-PAD, por la negligencia en el desempeño de las funciones, por no haber solicitado a la oficina de normalización previsional el resumen del estudio económico de reservas previsionales (CALCULO ACTUARIAL) para la presentación de la información financiera y presupuestaria 2022. Se ha emitido el INFORME DE ORGANO INSTRUCTOR N° 003-2025-MPP-GAF, de fecha 19 de febrero del año 2025: SE DISPONE: IMPONER la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones de treinta (30) días calendarios al servidor WILLEBALDO RAFAEL HUAYLINOS.

SE EXHORTA AL SERVIDOR WILLEBALDO RAFAEL HUAYLINOS EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA APERSONARSE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA PODER SER NOTIFICADO. EN CASO CONTRARIO SE SEGUIRÁ CON EL CURSO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

Abog. Meneleo Meza Espinoza
SECRETARIO TÉCNICO PAD

Avance al 53%
PISTAS VEREDAS

Con una inversión de **S/8.806.233.41**
Paga obra en ejecución

ALCALDE GESTIÓN 2025

Pillico Marca
Diana Plejo

Gobernador gestiona proyectos de vivienda y saneamiento en Lima

El gobernador regional de Huánuco, Antonio Pulgar, sostuvo una importante reunión con funcionarios del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, en la que lograron acuerdos claves para el departamento.

Uno de los compromisos alcanzados es la incorporación de nueve proyectos viables al Programa Mejoramiento Integral de Barrios para diversas localidades. Para su ejecución, solicitarán al Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de recursos mediante créditos suplementarios 2025.

Asimismo, se concretó una visita técnica a Huánuco con el fin de inspeccionar cuatro proyectos viables de saneamiento, lo que permitirá actualizar los expedientes técnicos a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Otro de los logros es la autorización para la construcción de 700 viviendas bioclimáticas como obras por impuestos. Este proyecto, en el que Huánuco será piloto, iniciará el 15 de marzo con la asignación de S/ 2.5 millones. En abril, comenzará la focalización de las familias beneficiarias.

Además, el gobernador exigió financiamiento de proyectos presentados por los gobiernos locales que ya están aprobados en los programas de Saneamiento Rural y Mejoramiento Integral de Barrios.



Exportaciones de Huánuco crecieron a inicios del 2025

Incremento fue de 1432% respecto a enero 2023 y alcanzaron los US\$5.9 millones

Las exportaciones del departamento de Huánuco experimentaron un notable crecimiento. En enero de 2025, alcanzaron un valor de 5.9 millones de dólares, lo que representa un incremento del 1432% en comparación con el mismo mes del 2023, cuando las ventas al exterior sumaron solo 386 mil dólares.

De acuerdo con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dirceetur), el sector minero lideró las exportaciones con 3 millones de dólares, lo que equivale al 52% del total. Por su parte, la agroexportación, con cacao, banano, tara en polvo y jarabe de yacón, generó 2.6 millones de dólares. Otros sectores sumaron 154 mil dólares.

China se consolidó como el principal destino de los envíos desde Huánuco, con un 55% del total. Le siguieron Países Bajos, Alemania, Estados



Unidos, Malasia y Colombia. Entre las empresas con mayor actividad exportadora destacaron Trading Partners (mineral), Kulkao (cacao), Agroindustrias Bella Wallu (cacao en grano), IQF del Perú y Comercializadora de Semillas Forestales Gemula.

El titular de la Dir-

ceetur, Bequer García Chávez, manifestó que las exportaciones de febrero podrían haber superado los 10 millones de dólares, según las proyecciones. El funcionario anunció que fortalecerán el sector exportador a través de foros de comercio exterior, asistencia técnica y capacitaciones.

Son 21 empresas de Huánuco han respondido a la convocatoria de la Ruta Productiva Exportadora, una estrategia del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que busca capacitar y brindar asistencia a las micro y pequeñas empresas para insertarse en el mercado internacional.

Región

Llega más ayuda para afectados por lluvias en Amarilis

En un trabajo articulado con el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), la Municipalidad Distrital de Amarilis logró más de 10 mil unidades de aceite comestible para las familias afectadas por los huaicos.

El alcalde Roger Hidalgo, comprometido con brindar ayuda a la población damnificada, supervisó personalmente la recepción del lote del producto, asegurando que la distribución se realice de manera transparente y priorizando a quienes más lo necesitan.

La ayuda será distribuida en los sectores más afectados bajo un padrón organizado, garantizando que cada insumo llegue a quienes realmente lo necesitan.





UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Estudia en la Modalidad

Semipresencial

Administración de Empresas
Contabilidad y Finanzas
Derecho y Ciencias Políticas

15 De Marzo

Admisión Virtual

www.udh.edu.pe/admision



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA
"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2025-MPP/CM.

Panao, 12 de febrero del 2025.

VISTOS:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal N°004-2025-MPP/CM, de fecha 11 de febrero del 2025, se trata el Informe N°006.-2025-FMA-SGATyF-MPP de fecha 14 de enero del 2025, presentado por el Sub Gerente de Administración Tributaria, sobre el Régimen Tributario de Arbitrios Municipales por el Recojo de Residuos Sólidos y Serenazgo en el Distrito de Panao, para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Dictamen N°002-2025-CAFyR-CM-MPP, de fecha 31-01-2025, de la comisión de regidores-Comisión de Administración y Finanzas y Rentas.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194°, concordante con el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y realiza sus actividades en procura del bienestar de las ciudades que se encuentran bajo su jurisdicción.

Que, conforme al artículo 9° numeral 8) y 9) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Concejo Municipal para aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos, crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, la norma II del título Preliminar del Código tributario establece que las tasas son los tributos cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente, siendo los Arbitrios una de ellas, por cuanto se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

Que, la Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776 y sus modificatorias, así como las sentencias del Tribunal Constitucional recaídas en los expedientes N° 00053-2004-PI/TC y 018-2005-AI/TC, publicadas en el Diario Oficial El Peruano los días 17 de agosto del 2005 y 19 de julio de 2006 respectivamente, regulan la aplicación de los arbitrios y determinan los parámetros mínimos de distribución del costo global de los servicios públicos entre los contribuyentes, y los requisitos de validez y vigencia que deben contener las ordenanzas que aprueban los arbitrios distritales.

Que, el Artículo 69 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF. Modificado por el Decreto Legislativo N° 1520, establece que las tasas por servicios públicos, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar y que la determinación de las obligaciones deberán sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial. Para la distribución entre los contribuyentes del costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios se deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución: el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente; así mismo el artículo 69-A establece que las Ordenanzas que aprueben el monto de las tasas por arbitrios, explicando los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes de la localidad beneficiada, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso, deberá ser publicado a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al de su aprobación.

Estando a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9° numeral 8), 39° y 40° y con el voto de MAYORIA de los señores regidores, el Concejo Municipal, aprobó lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA Y DISPONE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE ARBITRIOS MUNICIPALES POR EL RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SERENAZGO EN EL DISTRITO DE PANA O PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ARTÍCULO 1°.- AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Ordenanza regula el régimen tributario de los arbitrios municipales de Recojo de Residuos Sólidos y Serenazgo en la jurisdicción del distrito de Panao, para el año 2025.

ARTÍCULO 2°.- HECHO GENERADOR

Constituye el hecho generador la prestación de los servicios públicos los siguientes:

- ♦ **SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:** Comprende la gestión, organización, implementación, ejecución y mantenimiento del servicio de recojo de los residuos sólidos domiciliarios y los provenientes de las actividades comerciales formales, su transporte y disposición final.
- ♦ **SERVICIO DE SERENAZGO:** Comprende la gestión, organización, ejecución, conservación, mejoramiento y mantenimiento del servicio de seguridad ciudadana a través de video cámaras, participando activamente en los patrullajes integrados con la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de realizar el control preventivo y disuasivo de actos vandálicos, disturbios, para combatir la delincuencia, micro comercialización de drogas y el meretricio clandestino, apoyo en la atención de accidentes y otras emergencias que requieren de un auxilio rápido.

ARTÍCULO 3°.- SUJETOS OBLIGADOS

Están obligados al pago de los arbitrios municipales, en calidad de contribuyentes:

- a. Los propietarios de los predios ubicados en la jurisdicción del distrito de Panao.
- b. Los poseedores y/o tenedores de los predios, en los casos en que no sea posible identificar al propietario del predio.
- c. Los conductores de predios, respecto a aquellos que sea de propiedad de personas inafectas al pago de arbitrios.
- d. Tratándose de predios en condominio o copropiedad, la obligación recae en cada uno de los condóminos o copropietarios respecto de su porcentaje de propiedad, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria dispuesta en el artículo 4° de la presente ordenanza.
- e. Cualquier modificación que se produzca en las características o en el uso del predio surtirá efectos en el monto del arbitrio a partir del mes siguiente de producida tal modificación.
- f. En el caso de adquisición de predios, los adquirentes asumirán la obligación de pago de los arbitrios municipales a partir del mes siguiente de producida la adquisición.
- g. En caso de sucesiones indivisas, son obligados al pago del tributo en calidad de responsables, los integrantes de la misma, y de no haber resolución judicial o acta notarial que declare a los herederos universales, asume la obligación solidaria los herederos forzosos.
- h. En el caso de predios de propiedad de personas inafectas o que gocen de deducciones de ley que son utilizadas para fines distintos a los que motivaron la inafectación al pago de los arbitrios, la obligación de pago recae en el titular del predio.

ARTÍCULO 4°.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Son responsables solidarios al pago de los arbitrios municipales:

- El copropietario o condómino respecto de las deudas tributarias de los demás copropietarios o condóminos del predio.
- Los conductores de puestos y quioscos existentes en la jurisdicción del distrito de Panao.

ARTÍCULO 5°.- BASE IMPONIBLE

La base imponible de los arbitrios municipales está constituida por el costo anual del servicio público correspondiente, detallado en el informe técnico que como anexo forma parte de la presente ordenanzas.

ARTÍCULO 6°.- DETERMINACION DE LOS ARBITRIOS

El monto anual de los arbitrios municipales se determina distribuyendo el costo total del servicio entre los predios beneficiados con los servicios, aplicando los criterios y tablas establecidas en el anexo adjunto que contiene la estructura de costos detallado en el Informe Técnico.

ARTÍCULO 7°.- RENDIMIENTO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES

El importe recaudado por conceptos de Arbitrios Municipales constituye rentas de la Municipalidad Provincial de Pachitea. El rendimiento de los arbitrios municipales será destinado a financiar el costo de la prestación de los servicios públicos señalados en el Artículo 2° de la presente ordenanzas.

ARTÍCULO 8°.- PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO

Los Arbitrios Municipales son de periodicidad mensual, y su pago se efectuará de acuerdo al cronograma establecido de forma mensual como se muestra en el siguiente cuadro:

CUOTAS	FECHA	CUOTAS	FECHA
1 ^{ra}	31/01/2025	7 ^{ma}	31/07/2025
2 ^{da}	28/02/2025	8 ^{va}	31/08/2025
3 ^{ra}	31/03/2025	9 ^{na}	30/09/2025
4 ^{ta}	30/04/2025	10 ^{ma}	31/10/2025
5 ^{ta}	31/05/2025	11 ^{va}	30/11/2025
6 ^{ta}	30/06/2025	12 ^{va}	31/12/2025

ARTÍCULO 9°.- BENEFICIO DE PAGO AL CONTADO

El contribuyente que cancele la totalidad de sus obligaciones tributarias por concepto del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2025, hasta el último día hábil del mes febrero (salvo que se establezca una prórroga), tendrá un porcentaje de descuento equivalente al 30% del monto total de los arbitrios municipales, el porcentaje de descuento se publicará en las Campañas de Pronto Pago que la Sub Gerencia de Administración Tributaria proponga.

ARTÍCULO 10°.- EXONERACIONES

Se considera las exoneraciones en los siguientes casos:

- a. La Municipalidad Provincial de Pachitea, por los predios de su propiedad, con excepción de aquellos conducidos por personas distintas (puestos, tiendas y/o quioscos de propiedad municipal).

b. Se encuentran exonerados con el 100% del pago de los Arbitrios Municipales el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, siempre y cuando el predio este destinado para sus fines que fue creado.

c. Se encuentra exonerado con el 100% del pago del servicio de Serenazgo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, a excepción los predios que estas instituciones tengan y sean destinados a otros usos.

d. Se encuentran exonerados con el 100% de pago de Arbitrios Municipales los terrenos sin construir.

e. Se encuentran exonerados con el 50% de pago de Arbitrios Municipales los predios destinados a locales comunales debidamente registrados y reconocidos por la autoridad competente, siempre y cuando no este destinado a otro uso.

f. Se encuentran exonerados con el 50% de pago de los Arbitrios Municipales de Recojo de Residuos Sólidos y Serenazgo, los contribuyentes beneficiados con la deducción de 50 UIT de la base imponible de impuesto predial por ser pensionista (Art. 19 del D.L. N° 776), no será aplicable el beneficio establecido en el Artículo 9° de la presente ordenanza.

g. Se encuentran exonerados con el 50% de pago de los Arbitrios Municipales de Recojo de Residuos Sólidos y Serenazgo, los contribuyentes beneficiados con la deducción de 50 UIT de la base imponible de impuesto predial por ser adulto mayor no pensionista (Art. 19 del D.L. N° 776 y Ley N° 30490), no será aplicable el beneficio establecido en el Artículo 9° de la presente ordenanza.

h. Se encuentran exonerados con el 50% de pago de los Arbitrios Municipales de Recojo de Residuos Sólidos y Serenazgo, las Instituciones Educativas Estatales de los Niveles: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, siempre y cuando cumplan con los fines para los cuales fueron creados, no será aplicable el beneficio establecido en el Artículo 9° de la presente ordenanza.

i. Se encuentran exonerados con el 50% de pago de los arbitrios municipales de Recojo de Residuos Sólidos y Serenazgo, las Instituciones Educativas Privadas de los Niveles: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, siempre y cuando cumplan con los fines para los cuales fueron creados; no será aplicable el beneficio establecido en el Artículo 9° de la presente ordenanza.

j. Se encuentran exonerados con el 100% de pago del Arbitrio de Serenazgo los comercios a nombre del propietario del predio o la sociedad conyugal siempre y cuando cuenten con la Licencia Municipal de Funcionamiento.

k. Se encuentran exonerados con el 50% de pago del arbitrio de Serenazgo de los comercios que no se encuentren a nombre del propietario o sociedad conyugal, siempre y cuando cuenten con la Licencia Municipal de Funcionamiento, no será aplicable el beneficio establecido en el Artículo 9° de la presente ordenanza.

l. Se encuentran exonerados con el 50% de pago de los arbitrios de Recojo de Residuos Sólidos y Serenazgo las entidades religiosas, debidamente constituidas y reconocidas por la autoridad competente, siempre y cuando los predios se destinen exclusivamente a templo, conventos, monasterios y museos, no será aplicable el beneficio establecido en el Artículo 9° de la presente ordenanza.

ARTICULO 11°.- PRINCIPIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ARBITRIOS

Los arbitrios aprobados en la presente Ordenanza han sido calculados en función de los costos operativos y efectivos del servicio a prestar, los mismos que se distribuirán entre los responsables u obligados de los predios ubicados en la jurisdicción del distrito de Panao, y que se encuentran detallados en el informe técnico que forma parte integrante de la presente ordenanzas.

ARTICULO 12°.- DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CÁLCULO DEL ARBITRIO

El costo del Servicio de Recojo de Residuos Sólidos se distribuye entre todos los predios y se determina el monto de los arbitrios teniendo en consideración los criterios siguientes:

- a. Recojo de Residuos Sólidos Domiciliarios: El costo del servicio de distribuye: Entre dos segmentos: (i) predios destinados a casa - habitación y (ii) predios destinados a otros usos (comercios, industrias, servicios, etc.), teniendo en consideración la generación y disposición final de residuos sólidos de cada segmento.

- El costo asignado al segmento de casa — habitación, se distribuye entre los predios teniendo en consideración la población que habita en el distrito y el promedio por vivienda, la generación de residuos sólidos y el nivel del servicio prestado expresado en la frecuencia de la recolección.

- El costo asignado al segmento de predios destinados a otros usos se distribuye entre cada grupo de predios (locales comerciales, industriales, de servicios, etc.) en proporción a su participación en la generación de residuos sólidos recolectados y el nivel del servicio prestado expresado en la frecuencia de recolección.

El importe final de la tasa de Arbitrios Municipales por concepto de Recojo de Residuos Sólidos determinada para el periodo 2025, aplicable en función a la condición de uso del predio es la siguiente:

TASA SUBSIDIADA PARA CASA HABITACIÓN Y OTROS USOS

Uso	Cantidad de predios	Costo relativo S/.	Tasa anual S/.	Tasa trimestral S/.	Tasa mensual S/.
Casas registradas	1,112	469,938.45	36.00	9.00	3.00
Establecimientos Comerciales	201	67,259.34	60.00	15.00	5.00
Hoteles y Hostales	17	7,846.35	48.00	12.00	4.00
Restaurantes	36	28,350.70	60.00	15.00	5.00
Instituciones públicas y privadas	13	2,418.81	48.00	12.00	4.00
Instituciones Educativas	6	8,221.36	36.00	9.00	3.00

ARTICULO 13º.- DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO Y CÁLCULO DEL ARBITRIO

El costo del servicio de serenazgo se distribuye entre los predios de acuerdo a su ubicación, relacionada con la mayor o menor incidencia de peligrosidad y de acuerdo al uso del predio, como criterio para determinar el nivel de riesgo y demanda del servicio. El monto anual del arbitrio de serenazgo se calcula de acuerdo al anexo adjunto que contiene la estructura de costos.

TASA SUBSIDIADA PARA EL USO DE CASA HABITACIÓN Y OTROS USOS

Uso	Cantidad de predios	Costo relativo S/.	Tasa anual S/.	Tasa trimestral S/.	Tasa mensual S/.
Casas registradas	1,112	380,674.54	36.00	9.00	3.00
Establecimientos Comerciales	201	103,213.47	36.00	9.00	3.00
Hoteles y Hostales	17	8,729.50	36.00	9.00	3.00
Restaurantes	36	18,485.99	36.00	9.00	3.00
Instituciones públicas y privadas	13	6,675.50	36.00	9.00	3.00
Instituciones Educativas	6	3,081.00	36.00	9.00	3.00

DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. - APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO Y ESTRUCTURA DE COSTOS
Apruébese el informe técnico que como anexo forma parte de la presente ordenanza, el cual contiene el número de predios, la información detallada de los costos de los servicios públicos y la metodología para su distribución.

SEGUNDA. - DE LOS RECLAMOS A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS UNIDADES USUARIAS.
Los reclamos suscitados por la prestación del servicio del Recojo de Residuos Sólidos será resuelto por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, a través de la Sub Gerencia de Comercialización, Medio Ambiente, Limpieza Pública y Ornato; y del servicio de Serenazgo será resuelto por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, por ser los directos responsables de la prestación efectiva de los servicios municipales, debiendo remitir copia de las Resoluciones Gerenciales a la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, para su descargo en el Sistema Tributario Municipal.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. - Facúltese al Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, disponga las medidas reglamentarias y complementarias necesarias la adecuada aplicación de la presente Ordenanzas.

SEGUNDA. - La presente Ordenanza entrara en vigencia el 17 de febrero de 2025, y una vez que se haya publicado en el portal institucional www.munipachitea.gob.pe.

TERCERA. - Encargar a la Gerencia de Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza y así como a la Sub Gerencia de Informática y Sistemas en lo que sea de su competencia.

CUARTA. - Encargar el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización y Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.

Por tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Roger Venancio Jorge
ALCALDE

Concluye elaboración del Proyecto Educativo Regional Huánuco 2036

La Dirección Regional de Educación (DRE) Huánuco concluyó la elaboración del Proyecto Educativo Regional - PER 2036. Así lo dio a conocer titular del sector, Willam Inga, tras la visita del presidente del Consejo Nacional de Educación Luis Lescano a la ciudad de Huánuco.

Habiéndose concluido su construcción con la participación de diversos sectores y actores,

el Comité Consejo Participativo Regional de Educación junto a presidente del Consejo Nacional de Educación se reunieron para ultimar detalles para su próxima presentación oficial a la comunidad huanuqueña.

El documento educativo consta de 6 capítulos, marco teórico y contexto

caracterización de la región Huánuco, diagnóstico educativo regional, problemas y

políticas educativas, planeamiento estratégico, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Regional.

“Estamos muy contentos por haber dado este gran paso, el aporte de cada entidad y actores ha sido fundamental para la consolidación de propuestas que mejoren el servicio que se brinda más de 220 mil estudiantes y más de 17 mil docentes en la región” Expresó, Willam Inga.



Inauguran feria escolar en Amarilis que permanecerá hasta el mes de abril

La Municipalidad Distrital de Amarilis y la Asociación de Feriantes Sumac Huánuco inauguraron la Feria Campaña Escolar 2025, un espacio dedicado a la venta de útiles escolares con las mejores marcas del mercado.

Esta feria, que celebra 20 años de servicio, atenderá de lunes a domingo hasta la primera semana de abril, al costado del Coliseo

15 de Agosto, ofreciendo una amplia variedad de artículos para estudiantes de inicial, primaria y secundaria.

El gerente de Desarrollo Económico de la municipalidad, Víctor Arévalo Alvarado, resaltó el apoyo al emprendedor local, destacando que este tipo de iniciativas no solo favorecen a los comerciantes, sino también a los

consumidores, al brindar productos de calidad a precios accesibles.

La feria ya está abierta y espera la visita de las familias amarilenses para prepararse para el año escolar 2025. “El objetivo es apoyar tanto a los emprendedores locales como a los consumidores, promoviendo productos de calidad a precios económicos”, señaló el funcionario.





Por: Víctor Raúl Osorio Alania*

Eficacia significativa desde la costilla del recogijo. Faustos personajes reparten y juegan con harina, picapica, serpentina, agua diversa (agua perfumada, agua entubada, agua plomosa), pero lo más importante radica en que todo debe hacerse en base a la inventiva o recreación consustanciada con la idiosincrasia peruana, llámese mascarada, huayno, muliza, grupo orquestal, reina, rey momo, arlequines...

1924

El obrero salió triunfador en el carnaval de 1924, a ritmo de huayno hizo bailar a Goyllarisquizga y casi altera la rotación de la tierra. El obrero, letra de Manuel Grijalva Cabello y música de Graciano Ricci Atencio.

Si te ofrezco mi cariño / si te digo que te adoro (bis), / tú me dices ya no quiero / el amor de un carbonero (bis).

En vano niña pretendes / despreciar así al minero (bis), / olvidando que es sincero / el amor del pobre obrero (bis).

De mi cara la negrura / no es de color permanente (bis), / es color que diariamente / baña el sudor de mi frente (bis).

No hay para el amor distancia / ni tampoco inconveniente (bis), / el color, la elegancia / saben un punto juntar (bis).

Como quieres que yo siga / sin esperanza ninguna (bis), / en la mina trabajando / la muerte solo esperando (bis).

Glosa. El obrero propone la verdad sin cortapisas, siendo huayno es la confesión de varias personas de antaño y del futuro. ¿Cuántas horas

labora un obrero en el Perú, en la fecha?

1924

El Club Cayena II estrena la muliza Calla corazón, cuyas letras pertenecen a Ramiro Ráez Cisneros y la música a Luis Vivas y Vivas. Fue el 2 de marzo de 1924

supo amar!

Comentario. Sigase la directiva con razón y emoción. Tengo la corazonada que esta muliza nunca será descorazonada, pues hace de tripas, corazón y gime acorazonada. Si María Isabel Ravelli Malpartida, reina de aquel entonces, inspiró

forma parte del libro "Ráfagas: poesías" (1873) de Mercedes de Vellilla y Rodríguez. La muliza A ti fue interpretada por el Club Carnavalesco "Vulcano" XIX; Lucila I, reina de la ciudad cerreña, fue la homenajead con aquel canto.

De la vida en el camino,

ral, líder sindical (Vinchos, 1905-Callao, 1931), compartió La vida es un carnaval en ritmo de muliza, fue el 20 de febrero de 1928, en Cerro de Pasco, dicho sea de paso, una de sus mejores obras.

La vida es un car-

es un carnaval de Gama-niel Blanco Murillo está pulida para ser glosada antes, durante y después de las carnestolendas. El título coincide con la propuesta de Úrsula Hilaria Celia Caridad Cruz Alfonso (1925-2003), pero el contenido es distinto en lo absoluto. La salsa data de 1998, aporte de Víctor Daniel.

1947

Carestías pudo nacer en los carnavales de 1947, letra de Marcelino "Machín" Porras Mandujano, música de Francisco "Panchito" Azcárate, recopilado en disco y casete por "Labor", Pasco.

Carestías (Huayno). Tan amarga es esta vida, / ¡Ay! cerreñita, / cola más cola, en cada esquina, / ya no hay azúcar, arroz ni harina.

¡Carestías! ... ¡Picardías! / ¡Ay! cerreñita, / ya resbalarán con sus engaños / porque no hay mal que dure cien años.

Quiero tenerte en mis brazos / ¡Ay! cerreñita; / y despreciando todos los males, / quiero tus besos que me regales.

Nuestras calles se arruinan / ¡Ay! cerreñita... / entre las ruinas y la pobreza / pasa a la historia su real grandeza.

Comentario. Carestías retrata la crisis económica del Perú de la década del cuarenta del siglo XX. Los recurrentes formaban filas interminables durante las noches heladas del invierno cerropasqueño, al día siguiente, con un boleto tenían la opción de adquirir unos gramos de alimentos de primera necesidad. Aquella nebulosa coyuntural generada por el monopolio propició la muerte del prefecto pasqueño (1948).

Quiero no quisiera vivir, / como tú entre las flores, / librar el néctar, luego partir / en pos de nuevos amores.

Estríbillo. La vida es un carnaval, / vestido de gran fantasía, / que lleva las "flores del mal" / y los dones de su falsía.

Apreciación. La vida



en Cerro de Pasco.

Calla corazón (Muliza). Calla corazón, no llores / mitiga tu sufrimiento, / ¿no ves que todo es tormento / y abrojos, en vez de flores?

Calla, pobre corazón / deja al tiempo que lave / tus amarguras y acabe / con tu ardorosa pasión.

De la parca marcha en pos / para dejar de sufrir / que no es posible vivir / con el alma rota en dos.

Calla, corazón no llores / ni te quejes de tu suerte, / ¿no sabes que con la muerte / terminarán tus dolores?

Estríbillo. No te empuñes en llorar, / que el llanto no da consuelo; / imposible es que hasta en el cielo / padezca quien

a Ramiro Ráez Cisneros, estas letras que conciben poetas y generaciones lúcidas en propio entorno.

Ramiro Ráez Cisneros, "El Pescador de Perlas" (Huancayo, 1901-Cerro de Pasco, 1948), ha destacado en la vida diaria con humor fino, también dirigiendo "El Ilipó", publicación que salía cuando a su director le daba la gana; en tanto, gloriaba a los carnavales con atildadas creaciones.

1925

Aquel 22 de febrero de 1925, Mariano Víctor Collao (seudónimo Nitsuga) y Graciano Rixi Atencio (músico), estrenan A ti, en Cerro de Pasco, bajo notas melodiosas y aquilatadas de la muliza, lo cual viene a ser la adaptación de cinco estrofas de Cantares que

/ muchas veces encontramos / al placer, que va de prisa, / al dolor, que va despacio.

En el cielo de mi vida / no luce ninguna estrella, / que todas las han nublado / las sombras de mi tristeza.

Ilusiones y esperanzas / que mueren una por una, / en el alma tienen vida / y en el alma tienen tumba.

Cuando una flor se marchita, / otra flor brota en la tierra; / cuando una pena se acaba, / nace en el alma otra pena.

Dicen que la vida es sueño / y todos quieren soñar, / ¡sueño yo cosas tan tristes, / que quisiera despertar!

1928

Gama-niel Enrique Blanco Murillo, escritor, docente, promotor cultu-

naval (Muliza). Bella y genial mariposa / que vuelas de flor en flor, / hazme beber, cariñosa, / el agua de tu fiel amor.

Cuando raya la mañana / aureoleada de colores, / quisiera en horas temprana, / termine con mis dolores.

En los jardines floridos / donde vuelas orgullosa, / no viven seres perdidos, / la vida es más dichosa.

Quiero no quisiera vivir, / como tú entre las flores, / librar el néctar, luego partir / en pos de nuevos amores.

Estríbillo. La vida es un carnaval, / vestido de gran fantasía, / que lleva las "flores del mal" / y los dones de su falsía.

Apreciación. La vida



¡A la selección!

Voleibolista huanuqueña fue convocada a la Preselección Peruana U19.

La talentosa voleibolista huanuqueña Nicole Ayala Beraun, de tan solo 15 años, ha sido convocada a la preselección peruana Sub-19 que competirá en el Campeonato Mundial del próximo año en Croacia y Serbia. Su destacado desempeño en diversas competiciones la ha llevado a ser considerada entre las promesas del voleibol peruano.

Actualmente, Ayala Beraun forma parte del equipo de la Universidad San Martín de Porres, donde ha demostrado un alto nivel de juego y disciplina. Su participación en torneos nacionales e internacionales le ha permitido consolidarse como una de las jugadoras más prometedoras

de su categoría.

La convocatoria a la preselección nacional representa un gran logro para la joven deportista, quien ahora enfrentará un arduo proceso de preparación para asegurar un lugar en la lista final que representará a Perú en el mundial. Su meta es continuar creciendo como atleta y aportar al equipo en busca de una destacada participación en la competencia internacional.

El Campeonato Mundial de Voleibol Sub-19 se llevará a cabo en 2025 en Croacia y Serbia, reuniendo a los mejores equipos juveniles del mundo. La selección peruana busca prepararse de la mejor manera para competir a un alto nivel y dejar en alto el nombre del país.

Huánuco disfrutó del vóley

Fue sede de la etapa regional del Campeonato Nacional Femenino U15



Huánuco fue la sede del XXVII Campeonato Nacional Femenino U15 - Etapa Regional, donde el equipo de Pucallpa se consagró como el gran campeón del torneo. El evento, celebrado en el Coliseo 15 de Agosto, reunió a las mejores selecciones de la región en una competencia de alto nivel.

El certamen contó con la participación de cinco equipos que dejaron todo en la cancha en

busca del título. Al finalizar el torneo, la tabla de posiciones quedó de la siguiente manera: Pasco en el quinto lugar, Tingo María en la cuarta posición, Huancayo en el tercer puesto, Huánuco como subcampeón y Pucallpa como el gran ganador del campeonato.

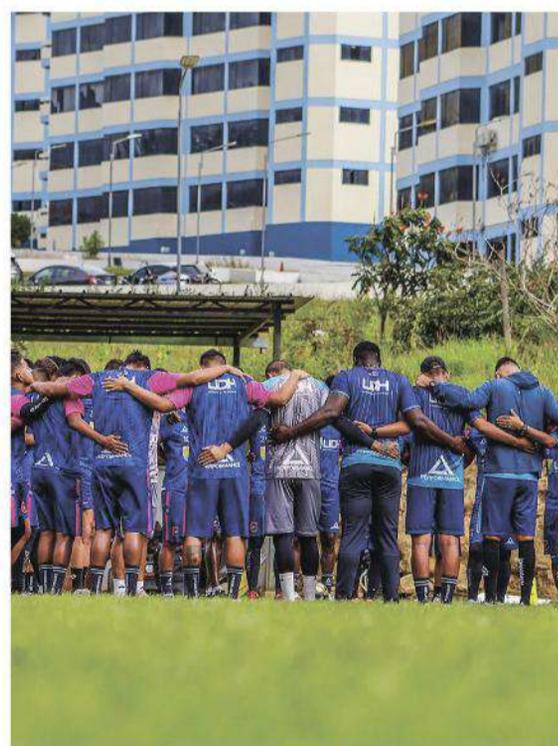
El equipo pucallpino mostró un destacado desempeño a lo largo del torneo, sobresaliendo por su juego co-

lectivo y solidez en cada encuentro. Gracias a su buen nivel de juego, logró superar a sus rivales y consolidarse como el mejor equipo de la competencia.

Además de la premiación por equipos, se entregaron distinciones individuales a las jugadoras más destacadas del campeonato. Alessandra Kamila Vidal Torres, representante de Huánuco, fue reconocida como la mejor atacante del torneo. Por su parte, Luana Mayte Linares Gómez, de Pucallpa, recibió el premio a la mejor armadora, mientras que su compañera Zuleika Mayumi Rengifo Ruiz fue distinguida como la mejor libero. El reconocimiento más importante, el de MVP del campeonato, fue para Cielo Luhana Angulo Benedetti, también de Pucallpa.

Con la mirada fija

Alianza UDH busca corregir errores para recibir mañana a Deportivo Garcilaso.



Las críticas se adueñaron del Alianza Universidad de Huánuco porque no vienen atravesando un buen momento futbolístico porque en las cuatro fechas

jugadas solo sumó un punto y en cada partido al menos le hicieron más de dos goles.

Este último detalle preocupa a toda la afición huanuqueña, así como

también al comando técnico, por lo que, el entrenador Paul Cominges enfatizó distintos trabajos en poder corregir estos detalles, porque quiere sacar el resultado adelante en casa.

Mañana, los 'azulgranas' recibirán la visita de Deportivo Garcilaso del Cusco, equipo que viene marchando bien en el campeonato, pero los locales quieren romper esa mala racha de las derrotas.

Un detalle no menor es que en el partido pasado ante Universitario de Deportes se dio el debut del huanuqueño Nilton Ramírez, quien podría sumar más minutos en el partido de mañana si es que el contexto requiere de un jugador con sus virtudes ofensivas.



No pudo en casa

Melgar cayó de local ante Cerro Porteño y complica su avance en la Libertadores

Por la ida de la Fase 3 de la Copa Libertadores, Melgar no pudo mantenerse en la senda del triunfo y cayó por la mínima diferencia ante Cerro Porteño en Arequipa. A pesar de dominar gran parte del encuentro, el equipo

rojinegro no logró concretar sus oportunidades y ahora deberá buscar la remontada en Paraguay. El encuentro comenzó con un Melgar decidido a imponer condiciones desde el primer minuto. Con un juego ofensivo, el cuadro arequi-

peño presionó a la defensa rival y generó las primeras opciones de gol. Sin embargo, la solidez defensiva de Cerro Porteño, sumada a una destacada actuación de su arquero, impidieron que los locales abrieran el marcador. Con el transcurrir del par-

tido, el conjunto paraguayo logró equilibrar las acciones y empezó a generar peligro en el área contraria. A los 19 minutos, una rápida transición ofensiva del 'Ciclón' le permitió conseguir un penal. No obstante, Carlos Cáceda se lució atajando el disparo

de Domínguez, manteniendo la paridad en el marcador. Sin embargo, minutos más tarde, el mismo arquero cometió una falta dentro del área y el árbitro sancionó una nueva pena máxima, que esta vez fue bien ejecutada por Piris Da Motta a los 34

minutos. En la segunda mitad, Melgar intentó reaccionar y se adueñó nuevamente del balón. El equipo rojinegro generó varias ocasiones claras de gol, pero el arquero Fernández se convirtió en la gran figura del partido, evitando el empate en repetidas oportunidades. Bordacahar tuvo las chances más claras, pero el guardameta paraguayo estuvo atento para mantener su arco invicto. Finalmente, el marcador no se movió más y Cerro Porteño se llevó un valioso triunfo en condición de visitante. Ahora, Melgar deberá buscar la hazaña en Asunción el próximo miércoles 12 a las 5:00 pm, cuando visite el estadio La Nueva Olla en busca de revertir la serie y clasificar a la fase de grupos de la Copa Libertadores.

Triunfo 'crema'

Universitario goleó a Metropolitanos y se ilusiona con la Libertadores Sub 20

Universitario de Deportes logró ayer su primera victoria en la Copa Libertadores Sub 20, al imponerse con un contundente 3-0 sobre Metropolitanos de Venezuela en el estadio Gunther Vogel de San Lorenzo. Con este triunfo, los merengues suman sus primeros tres puntos en el Grupo B y mantienen

vivas sus aspiraciones de avanzar a la siguiente fase del torneo continental. El conjunto peruano abrió el marcador en la primera mitad gracias a Alex Pulechz, quien aprovechó un error defensivo de los venezolanos y definió con precisión ante el arquero Alan Vásquez. A pesar de dominar el partido,

Universitario no logró ampliar la ventaja en el primer tiempo, dejando la definición para la segunda parte. En el complemento, los cambios realizados por Jorge 'Coco' Araujo le dieron mayor dinamismo al equipo, lo que se reflejó en el marcador. A los 83 minutos, Nicolás Rengi-



fo, hijo del recordado delantero 'Charapa' Rengifo, aumentó la ventaja con un certero cabezazo, acercando

a los cremas a su primera victoria en el torneo. Ya con el partido sentenciado, Sebastián Osorio selló el triunfo con el tercer gol del

encuentro, asegurando los tres puntos y permitiendo a Universitario soñar con la clasificación a la siguiente fase. Ahora, Universitario se concentrará en su próximo compromiso ante Fortaleza de Colombia, un duelo crucial que se disputará este viernes 8 de marzo a las 5:00 p.m. Una victoria en este partido podría ser determinante para sus aspiraciones en la Copa Libertadores Sub 20.

Van con la ilusión

Alianza Lima viaja a Brasil para disputar el Sudamericano de Clubes



Con las maletas llenas de ilusión, el equipo de voleybol femenino de Alianza Lima partió ayer rumbo

a Belo Horizonte, Brasil, para competir en el Sudamericano de Clubes. Las íntimas buscarán dejar en

alto el nombre del Perú en un torneo donde enfrentarán a rivales de gran nivel en la región. El conjunto blanquiazul forma parte del Grupo B y debutará el viernes 7 de marzo ante San Martín de Bolivia, en un encuentro que se jugará a las 1:30 p.m. en el Coliseo 'Minas Tênis Clube', con capacidad para cinco mil espectadores. Luego, el sábado 8 de marzo, enfrentarán a Barbarato de Uruguay a las 1:00 p.m., y cerrarán la fase de grupos el domingo 9 ante Dentil Praia de Brasil a las 6:00 p.m. Según el formato del torneo, los dos primeros equipos de

cada grupo avanzarán a las semifinales, donde se cruzarán en llaves definidas de la siguiente manera: el primer lugar del Grupo A se enfrentará al segundo del Grupo B y viceversa. En el otro grupo, compuesto por tres equipos, se encuentran Gerclau Minas de Brasil, Estudiantes de La Plata de Argentina y Club Deportivo Murano. El Sudamericano de Clubes otorgará dos plazas para el Campeonato Mundial de Clubes de la FIVB 2025, lo que aumenta la importancia del certamen.

Pamela Abundo

RADIO LA ZONA

JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO

TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934

SEIA

EXCLUSIVA SAC

ATENCIÓN LAS 24 HRAS DE 2:00 AM A 9 PM

GERENCIA 962697320 962 938 583

SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMOVILES

HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO:	TINGO MARIA	AUCAYACU
JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL: 962 914 033	AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL: 962 914 038	AV. LIMA N° 125 CEL: 902 225 319

SOPA DE LETRAS

SUDOKU

C	K	O	M	A	T	O	P	O	P	I	H	U	Z	X	W	M	ALCE
Z	V	G	G	H	A	R	A	T	O	N	U	X	W	V	C	J	BURRO
Q	X	A	P	J	T	Y	P	T	C	R	L	K	G	E	E	B	CABALLO
O	Y	B	N	O	F	U	L	G	E	R	I	W	A	X	B	R	CABRA
N	N	G	V	A	E	O	J	S	R	V	P	I	T	V	R	S	CASTOR
O	U	I	H	Q	R	P	U	Q	D	L	O	E	O	A	A	O	CEBRA
M	H	M	O	O	E	V	G	V	O	H	Q	X	H	C	O	D	CERDO
C	K	H	I	J	V	T	D	C	A	S	T	O	R	A	L	A	CHIVO
G	Q	R	Q	U	T	E	N	T	H	C	L	E	O	N	L	N	CIERVO
R	O	J	E	N	O	C	J	E	K	N	O	T	A	R	A	E	CONEJO
A	M	P	A	V	O	S	S	A	I	R	Q	F	V	E	G	V	ELEFANTE
T	H	V	P	S	Z	L	T	G	R	P	A	Z	L	N	R	W	GALLO
A	P	V	C	A	J	P	L	U	P	R	R	E	H	M	R	T	GATO
N	P	C	M	A	T	O	B	A	I	X	F	E	A	C	J	W	HIPOPÓTAMO
O	C	O	Y	T	B	O	Y	J	B	A	C	P	S	B	S	Q	JIRAFÁ
S	Y	F	O	Y	E	R	B	Y	N	A	A	Z	T	W	H	P	LEÓN
I	C	I	E	R	V	O	A	T	O	C	C	O	R	R	O	Z	MAPACHE
V	Q	T	G	L	R	Q	E	S	H	R	X	M	F	K	M	F	MONO
R	Q	I	N	Q	H	E	O	E	X	C	R	J	H	A	P	R	OSO
B	T	X	L	W	J	U	P	B	O	U	L	D	E	C	L	A	OVEJA
V	L	K	H	E	T	N	O	R	E	C	O	N	I	R	Q	W	PATO
																	PAVO
																	PERRO
																	RANA

3								
	6				9	1		8
	5	7	2	6			3	9
7	9		1				6	3
1	3	6			7	8		
5	2	8			6	7	9	
		5		4	2			
6		1	9	7	3			5
2			6					

3		5				
1		2	3			4
		5	6		3	
		3			6	5
6	3			5		
5				6		3

ENCUENTRA LAS 10 DIFERENCIAS



UN DIA COMO HOY



1920.- Nace en Lampa (Puno), el pintor, Víctor Humareda Gallegos, pintor expresionista reconocido por su creatividad considerada fruto de una personalidad turbada.

Gabriel García Márquez, escritor colombiano, Premio Nobel de Literatura en 1982, autor de "Cien Años de Soledad" y "Amor en los Tiempos del Cólera".

1928.- En el pueblo de Aracataca, nace

MARZO

06

Horóscopo Diario

06 de marzo de 2025

Aries ♈

Hoy evita gastar de más y escucha consejos antes de actuar, especialmente con nuevas personas. Mejoras en el hogar.

Tauro ♉

El día será tranquilo en el trabajo. Al final, tendrás reuniones que impulsarán tu éxito social y laboral. Reencuentro con alguien especial.

Géminis ♊

Hoy no temas romper reglas y comportamientos estrictos. Disfruta más de la vida, los demás te seguirán. Tu magnetismo crece.

Cancer ♋

Hoy te sorprenderán los comportamientos de tus amigos cercanos, no les prestes mucha atención. La suerte estará de tu lado si sigues tu intuición.

Leo ♌

Rompe con los prejuicios y atrevete a nuevas experiencias. Hoy es ideal para vivir la pasión. Un viaje feliz traerá beneficios para tu futuro.

Virgo ♍

Hoy, deja de pensar tanto en ti y dedica tiempo a quienes te muestran cariño. Recibirás llamadas familiares que te alegrarán y serás el centro de atención.

Libra ♎

A medida que avance el día, te sentirás más feliz y cautivado por lo que ocurra. No te apresures y espera lo que vendrá, la noche es larga. Tu imagen atraerá el amor de alguien.

Scorpio ♏

Hoy llegarán novedades en el trabajo que, si las aprovechas, ampliarán tus perspectivas. Contarás con la ayuda de compañeros y familia. Un día para avanzar.

Sagittarius ♐

Para aliviar tus tensiones, suéltate de las ataduras y no te compliques. La suerte te favorecerá en azar y negocios.

Capricorn ♑

Hoy serás más libre en tus emociones y tu imagen cautivará, pero no te confíes, deja que los demás actúen.

Aquarius ♒

Hoy habrá complicaciones sentimentales por palabras imprudentes. Piensa antes de hablar y evitarás discusiones. Será un día de reflexión y cambios en el amor.

Pisces ♓

Hoy te sentirás más relajado y feliz en tu hogar, donde serás el centro de atención de tus seres queridos. Inicias una etapa de mayor amor en todos los aspectos.

VICENTE DE LOS MILAGROS

AMO Y SEÑOR DE LOS AMARRES ETERNOS Y TEMPORALES

SOY LA SOLUCIÓN A TODOS TUS PROBLEMAS

VÉNGATE DE TU PAREJA, HAZ QUE SUFRA POR TI, QUE TE SEA FIEL, HAZ QUE TE OBEDEZCA CIEGAMENTE Y NO PUEDA ESTAR CON OTRO(A) NUNCA MÁS.

AMARRE PARA LOS 3 SEXOS

CURAMOS DAÑOS, ENFERMEDADES DESCONOCIDAS
ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, RASTREAMOS ROBOS.
CURAMOS CHACRAS, FLORECER MINAS Y NEGOCIOS

SE LIMPIA Y SE CURA CON CUY NEGRO

EN HUÁNUCO: JR: GENERAL PRADO Nº 509
ESQUINA CON LA CALLE HUALLAYCO HUARIACA: JR. PROGRESO CUADRA 1
(FRENTE AL COLEGIO "SAN JUAN BAUTISTA")

Cel: 920 560 342



► La talentosa voleibolista huanqueña Nicole Ayala, de 15 años, fue llamada a la preselección peruana Sub-19

► El cuadro peruano estará en el torneo mundial del 2026 en Croacia y Serbia.

CONVOCADA A LA SUB 19

HUÁNUCO DISFRUTÓ DEL CAMPEONATO U15

Pucallpa levantó la copa de la etapa regional del torneo nacional femenino



EN BUSCA DE REVERTIR LOS MALOS MOMENTOS

Mañana, los 'azulgranas' recibirán la visita de Deportivo Garcilaso del Cusco

